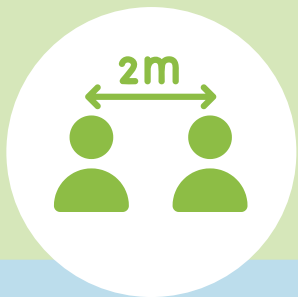


# EL COVID-19 Y PERSONAL DE SALUD PENITENCIARIO



Al no vincularse los centros penitenciarios en muchas ocasiones con la red de salud pública, existe un obstáculo al acceso, tratamiento, seguimiento, trazabilidad y aislamiento de los casos dentro de las instituciones, aumentando el riesgo de contagio tanto de los internos como de los trabajadores esenciales.

## RECOMENDACIONES



Instaurar y asegurar el distanciamiento físico en las actividades de las instituciones



Facilitar el lavado de manos frecuente con agua y jabón y desinfectar de manera regular los espacios



Restringir las visitas, proporcionar medios alternativos de contacto (uso del teléfono o videoconferencias con las familias y personas cercanas)



Capacitar a los funcionarios y a las personas que viven en los centros penitenciarios sobre la importancia de las medidas de protección personal



Mejorar el apoyo psicológico a quienes están en las cárceles, tanto adultos como jóvenes

### Acciones a corto plazo:



- Descongestionar las cárceles y proporcionar soluciones alternativas al encarcelamiento para aquellos reclusos que hayan cometido delitos menores y no violentos, los que estén cerca de cumplir sus condenas, y los que cumplen prisión preventiva o administrativa. Ha de prestarse especial atención a las personas mayores y personas con enfermedades crónicas o respiratorias, garantizando los derechos humanos.
- Buscar soluciones alternativas para los detenidos por inmigración y por su estatus migratorio, garantizando los derechos humanos.
- Garantizar que los centros penitenciarios tengan políticas y procedimientos de respuesta a la violencia.